

Y diligencia. cumpliran. el dho. su ynstituto. lo
que es. de que sea de excoer. en el dho. ospital. Y tern
Particular. ciudad. de Huesca. y limonas. de los pa

Personas. de fuera. sin molestar. a los de la tie

Y he tu. mejor. remedio. lo arbitrio. se
se puede con seguir. Y tomar, que mi desee. lo es. q
a verse en ellos = Y N. S. m. en nombre de n

este Valle. tienen. muy. grande. oblig. de Pr

Por lo mismo. que el dho. fundador. quiso. Y a

a esta supatua. Y a los de ella. Pues es de no.

de tanta honra. Y titida. Y provecho. Paestat

Y su marca = Y a n g n e z o. ad verti g n e e l

de Patronazgo. Pues n. s. m. de provecho. Para to

que pueden tener, fuera. acertado. que le ffe si n

en n. s. m. como en Verdadera Patrona de to los,

Para que pue. en ellos. no p. r. d. i. a. n. nada, sea me

La de la sion. de los fieles. cristianos. Y he fue to

tambien de ello. aumento de limonas. memorias.

das, Y obsequios, Y no fue. n. s. m. a. t. o. fin. La d. a.

ber tendi = Por lo qual. Pues tanta ob

Para lo dho. Por N. S. m. le p. d. Y sup

Ultima. Y final. he qui si. con la Y n. s. m.

que pue. a. a. d. a. n. a. lo Por mi dho. Y en to los

lo que p. d. e. o. r. a. t. a. n. p. i. a. b. r. a. Y tan necesitada.

buena. de vecion. Y govierno. que con lo dho. me de

de to lo quanto. pue. ser. a. m. i. g. de a. d. b. e. r. t. i. v. P

el fin. Y efecto que se de sea en cumplim. de oba

santa. Y buena. Protestando. que cona. Por co

Y he go. de quienes deben. a. a. d. i. v. a. t. o. f. f. e. r. i. d. o.

menor. bien. en ello se libere Y buce diere. con lo de

que protestar. Pue. Y con tiene. al serm. de dho. Y

del dho. ospital. Y obsequios. de que p. d. e. t. e. s. t. i. m. o. n. i. o.

Ya en tre. n. a. b. r. a. N. a. l. a. s.

Y he go. de quienes deben. a. a. d. i. v. a. t. o. f. f. e. r. i. d. o.

menor. bien. en ello se libere Y buce diere. con lo de

De ganca allos, Sordun de fervaalle, Dorel ffermos.
 Jimm Saer de arana fferdor del d. valle, y en dresena de
 mi Alades Lopez de esvilla escribano y B. Bernardo mos
 trencos fferdente, en este valle dresendo, fferdor de ffermo, es
 Cuda, ffermada, de ffermonbre y por mi el d. fferdor escribano.
 Leyda, de xoque anby fferderia, y dello dresdo testim.
 Los d. fferdor, fferdor, de xerou que lo oyan, y pedan
 tres ludo dera, Saer fferdenda, B. d. g. arana de a tan
 ren es cribano y Jimm Lopez de arana y gran. to per de
 garro V. de ffer valle, en ffer de lo e, lo fferme

Margode gilla

fferdenda.

En escoria ca fferdia, veinte y tres del tu ffer del d. d.
 ano de mil y seyscientos y diez ante mi el d. d. maderlo.
 Los de esvilla, escribano, los d. ffer, senores, allos. y ffer
 dor Saer de fferdenda, al d. d. fferdenda. de xerou
 que el dia San Miguel de ximo dresado estando todo
 ffer valle fferdo, en ffer ayundam. y en ffer dresones
 fferda m. con el allos, y fferdenda. dera que dresen fferdenda
 ta, a la drespublacion que a via dresendado. Bernardo.
 mos trencos en ffer ayundam. cerca del d. d. ospital y
 quatro mas los quales a via dresendado a via dresado
 en fferdenda alas d. ffer drespublaciones. y que el d. d.
 d. allos. ni los fferdores no temjan quedar, otra mas
 fferdenda, que a quella m. sma, y siendo necesario
 la propia dera de nuevo siendo a ello testigos d.

